



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga - Santander

PLAN OPERATIVO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO CON INSUMOS, ELEMENTOS, EQUIPOS
Y MAQUINARIA CON DESTINO A LAS SEDES EN DONDE FUNCIONAN LAS
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHOS JUDICIALES DE LA RAMA
JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Bucaramanga, 17 de Mayo de 2022



1. ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Objeto: *“Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la prestación del Servicio de Aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad”.*

1.2 PROYECTO

Definir el cronograma y pasos correspondientes para realizar el proceso contractual que permita contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la prestación del servicio de aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.

1.3 OBJETIVO GENERAL

Cumplir el conjunto de pasos previstos en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para la modalidad de contratación mediante el procedimiento de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios y demás normas concordantes y complementarias aplicables a la materia, que permitan celebrar un contrato de prestación de servicios, que permita Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la prestación del Servicio de Aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Mantener en condiciones adecuadas de aseo las plantas físicas de la Sedes en donde funciona la Rama Judicial en el departamento de Santander.
- ✓ Proveer un ambiente de trabajo limpio y agradable que se ajuste a las políticas de salud ocupacional en cada una de las oficinas y sedes donde operará el servicio de Aseo con Insumos y Maquinaria,
- ✓ Continuar con la meta trazada dentro de la actual vigencia fiscal, procurando el mejoramiento en la calidad del servicio de las diferentes sedes a su cargo.

1.5. ESTRATEGIAS Y HORIZONTE O TIEMPO DE EJECUCIÓN

Las actividades a desarrollar para realizar eficientemente el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, para contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura -Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la prestación del servicio de aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad, son:



ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ETAPA ANTERIOR A LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Elaboración del Plan Operativo, por parte del Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	2 día
Estudio Previo, por parte del Área del Área Administrativa.	
Solicitud del Certificado de disponibilidad presupuestal por parte del área administrativa al Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional.	1 día
Expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal por parte del Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional.	
Solicitud de autorización al Consejo Seccional de la Judicatura contratación comprendida entre 100 y 3.000 S.M.M.L.V.	1 día
Resolución del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Contratación comprendida entre 100 y 3.000 S.M.M.L.V., autorizando la apertura del proceso y suscripción del contrato.	5 días
TOTAL	9 días
ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ETAPA DEL PROCESO DE SELECCION	
Diligenciar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formato de Solicitud de Cotización para la compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y enviarlo a los Proveedores del Acuerdo Marco mediante la creación de un evento de Cotización	5 días
Diligenciar el formulario de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar una solicitud de Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio	15 días
Realizar con el Proveedor en una reunión antes del inicio de la prestación el Servicio Integral de Aseo y Cafetería contratado con la Orden de Compra y mediante un Documento de Inicio los siguientes aspectos para la ejecución de la Orden de Compra	1 día
Inicio del contrato	8 días
Ejecución del contrato.	120 días
Acta de liquidación del contrato.	5 días
TOTAL	154 días

2. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO

2.1 RESUMEN GENERAL

La propuesta consiste en suscribir un contrato de prestación de servicio de aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander, para un período de cuatro (04) meses comprendidos del primero (1°) de agosto de 2022 al treinta (30) de noviembre de 2022, inclusive.

2.2 RESUMEN DE LA PROPUESTA

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, podrá cubrir las necesidades en materia de Aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, en las sedes judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional, brindando un ambiente de trabajo limpio y agradable que se ajuste a las políticas de saludocupacional en cada una de las oficinas y sedes donde operará, realizando un proceso contractual de prestación de servicios mediante el procedimiento de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Los servicios y elementos necesarios para cumplir con el objeto contractual, se relacionan así:

A continuación, se relacionan los servicios y elementos necesarios para cumplir con el objeto contractual, así:



OPERARIOS UNIDAD EJECUTORA 02					
ITEM	PERFIL	TIEMPO	CANTIDAD	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	OBSERVACIONES
1	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	Completo	2	9*5	HORARIO: DE 6:00 AM A 8:30 AM, DE 9:00 AM A 12: M Y DE 1:30 PM A 5:00 PM, DE LUNES A VIERNES.

OPERARIOS UNIDAD EJECUTORA 08					
ITEM	PERFIL	TIEMPO	CANTIDAD	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR	Completo	1	9*5	HORARIO: DE 6:00 AM A 8:30 AM, DE 9:00 AM A 12: M Y DE 1:30 PM A 5: 00 PM, DE LUNES A VIERNES.
2	OPERARIO DE ASEO	Completo	42	9*5	HORARIO: DE 6:00 AM A 8:30 AM, DE 9:00 AM A 12: M Y DE 1:30 PM A 5: 00 PM, DE LUNES A VIERNES.
3	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CON CERTIFICADO EN ALTURAS	Completo	18	9*5	HORARIO: DE 6:00 AM A 8:30 AM, DE 9:00 AM A 12: M Y DE 1:30 PM A 5: 00 PM, DE LUNES A VIERNES.
4	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	Medio Tiempo	77	4.5*5	HORARIO: DE 7:30 AM A 1200 AM, DE LUNES A VIERNES.

Se exigirán como insumos, elementos, equipos y maquinaria los siguientes:

INSUMOS DE ASEO, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA 08

No.	Bien	Especificación	Cantidad Mensual
4	Jabón en barra	-Composición de ácidos grasos de mínimo 50%.	111,00
5	Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%	120,00
8	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	189,00
11	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	185,00
14	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	165,00
15	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	132,00
19	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculocidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	139,00



21	Líquido para limpiar vidrios 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	133,00
24	Blanqueador o hipoclorito 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	233,00
27	Alcohol industrial 1	<ul style="list-style-type: none"> -Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% -Desnaturalizado 	302,00
29	Creolina 1	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	125,00
36	Lustrador de muebles	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	122,00
37	Líquido cubre rasguños para madera	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%)	114,00
43	Sellante para pisos	<ul style="list-style-type: none"> - Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	8,00
49	Varsol ecológico 2	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95% 	84,00
50	Desmanchador multiusos	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo. 	116,00
54	Ambientador 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado. 	330,00
59	Limpiones 2	<ul style="list-style-type: none"> - En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho 	271,00
63	Bayetilla 1	<ul style="list-style-type: none"> - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho 	291,00
71	Esponjilla 3	<ul style="list-style-type: none"> - Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de 	242,00
76	Escoba 3	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca 	159,00
77	Escoba 4	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca 	110,00
78	Mango metálico escoba 1	<ul style="list-style-type: none"> - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba 	259,00



80	Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	102,00
85	Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	169,00
86	Mango metálico trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	169,00
87	Mango madera trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	
88	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	109,00
95	Bolsas plásticas 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	499,00
97	Bolsas plásticas 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	333,00
109	Bolsas plásticas 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	353,00
110	Bolsas plásticas 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	353,00
111	Bolsas plásticas 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	353,00
116	Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	353,00
123	Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	181,00
126	Guantes 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color rojo	181,00
129	Guantes 7	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9	19,00
131	Guantes 9	- Elaborados en hilaza - Tallas 7 a 9	19,00
200	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	98,00
204	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	98,00
206	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	153,00
207	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	100,00
230	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	107,00
231	Haraganes 1 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 25 cm. - Mango con longitud mínima de 60 cm	13,00



269	Carros para limpieza	<ul style="list-style-type: none">- Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto- Mínimo dos bandejas de servicio- Con mínimo una bolsa de limpieza- Con plataforma para balde escurridor- Con cuatro ruedas antirayones- Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	20,00
274	Escalera 4	<ul style="list-style-type: none">- Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo seis pasos.	6,00
277	Mangueras 2	<ul style="list-style-type: none">- Longitud mínima de 30 metros- Elaborada en PVC- Con terminales roscadas en ambos extremos- Incluye accesorios: acoples y pistola	6,00
278	Mangueras 3	<ul style="list-style-type: none">- Longitud mínima de 50 metros- Elaborada en PVC- Con terminales roscadas en ambos extremos- Incluye accesorios: acoples y pistola	6,00
290	Contenedor de basura 12	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en plástico- Con tapa en vaivén- Capacidad mínima de 50 litros- Color rojo- Impresión de las palabras "Riesgo biológico" o "Residuos peligrosos" en la cara delantera del contenedor	15,00
312	Punto Ecológico 4	<ul style="list-style-type: none">- Base metálica- Mínimo tres contenedores así:- Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal- Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal- Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal- Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor- Contenedores elaborados en plástico	62,00
320	Señales peatonales de prevención y atención 3	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en plástico- Tipo tijera, plegable- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo.- Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado".- Color amarillo- Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	232,00
341	Extensión eléctrica 1	<ul style="list-style-type: none">- De mínimo 25 metros de longitud- Tipo industrial- Recubierta en plástico PVC- Con clavijas	2,00
342	Extensión eléctrica 2	<ul style="list-style-type: none">- De mínimo 30 metros de longitud- Recubierta en plástico PVC- Con clavijas- Tipo industrial	6,00
343	Aspiradora 1	<ul style="list-style-type: none">- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo- Motor con potencia 1200 w y 1400 w- Capacidad entre 15 y 20 litros- Cable de potencia con longitud mínima de 5m- Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	6,00
346	Lavabridadora de pisos 2	<ul style="list-style-type: none">- De uso industrial- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm.- Con manijas dobles- Con interruptor de apagado de seguridad- Diámetro mínimo de 20"- Cable de potencia con longitud mínima de 8m- Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro	5,00
350	Hidrolavadora	<ul style="list-style-type: none">- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP.- Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi.- Con ruedas	6,00
354	Sonda para fregaderos	<ul style="list-style-type: none">- Sonda Eléctrica para desagües de 3/4" (20 mm) a 2-1/2" (64 mm)- El equipo propulsor de velocidad variable gira el cable a 0-600 RPM.- Capacidad del tambor: 50 pies (15 m) de 516" (8 mm) o 35 pies (11 m) de 38" (10 mm).- El núcleo interior revestido de vinilo impide que se oxide por contacto con el resorte.	1,00



359	Guadañas	<ul style="list-style-type: none"> -Guadaña de Eje Rígido - Viene cilindrada con aproximadamente 30 a 51,6 cm3. -Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg. -Cuchilla de 80 puntas -Capacidad del tanque de combustible entre 0,65 Lt y 1 Lt. -Cuenta con un sistema de arranque manual. -Cuenta con un sistema de ignición electrónico - Incluye el combustible para su funcionamiento (Máximo 3 galones) 	1,00
-----	----------	--	------

NOTA. Estos elementos e insumos deben ser entregados a la entidad, dentro de los tres (3) primeros días de cada mes.

La verificación de esta obligación estará a cargo del Supervisor designado del contrato.

Las especificaciones técnicas y demás características de los bienes de aseo y las actividades del servicio de aseo y cafetería se encuentran consagradas en los anexos y apéndices establecidos en el proceso licitatorio CCENEG-021-1-2019, adelantado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

El contrato se ejecutará en las Sedes Judiciales de Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Piedecuesta, Barrancabermeja, San Gil, Socorro, Vélez, Charalá, Puente Nacional, Barbosa, Cimitarra, San Vicente, Oiba, Málaga (S), Aratoca, Barichara, Bolivar, Cachira, Concepción, Contratación, Curiti, La Esperanza (N.S), Lebrija, Mogotes, El Playón, Rionegro, Sabana de Torres, San Andrés, Simacota, Suaita, Tona, Zapatoca, Aguada, El Carmen de Chucuri, Surata, Santa helena del Opón, Carcasi, Sucre, La Paz, El Guacamayo, Palmar, Guaca, Encino, Matanza, Galán, Guavatá, Guepsa, Valle de San José, Vetas, Palmas del Socorro, Paramo, Jordán Sube, San Joaquín, Albania, Los Santos, Hato, El Peñón, Betulia, Cabrera, Capitanejo, Cepita, Coromoro, Chima, Gambita, Guadalupe, Jesús Maria, Molagavita, Pinchote, San Benito, San José deMiranda, Santa Bárbara, Puerto Parra, Villanueva, Puerto Wilches, Landázuri, Florián, La Belleza, Guapota, Enciso, Cerrito, Charta, California, Macaravita y Confines.

2.3 ANTECEDENTES

Actualmente se encuentra suscrita la Orden de Compra N° 77714 / OC-BGA-006-2021 el 14 de octubre de 2021, Que el 17 de febrero de 2022 la Orden de Compra N° 77714 es adicionada por concepto de incremento del IPC, por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTI UN PESOS CON 46/100 MCTE (\$97.286.121.46), quedando un valor total de la orden de Compra de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 71/100 (\$1.398.927.237.71) incluidos impuestos.

Posteriormente, el 22 de febrero de 2022 se realiza adición de cobertura por medidas implementadas por el Consejo Seccional de la Judicatura, específicamente para cubrir el servicio de aseo con personal de medio tiempo a partir del primero (01) de marzo de 2022 en 55 municipios de Santander adscritos a esta Dirección Seccional, por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 42/100 (\$350.221.372.42), por un periodo de ejecución contado a partir del primero (1°) de noviembre de 2021 al treinta y uno (31) de julio de 2022, inclusive, quedando un valor total de la orden de Compra de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$1.749.148.610), incluidos impuestos.

2.4 ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

2.4.1 GASTOS INICIALES

La celebración de un nuevo contrato encaminado a la prestación del servicio de aseo con suministro de insumos de aseo, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander, no requiere de gastos en materia de infraestructura física ni



tecnológica, ni gastos de capacitación del personal.

2.4.2 GASTOS RECURRENTE

En materia de gastos recurrentes, el presente proyecto de prestación del servicio de aseo con suministro de insumos de aseo, elementos, equipos y maquinaria no generará ningún gasto en materia de personal, ni arrendamientos, ni servicios públicos, ni insumos o equipos de oficina adicionales al monto global del valor del contrato, ya que se encuentran incluidos en la tarifa que el contratista cobrará a la entidad.

2.5. CUANTIFICACIÓN ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de: MIL TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL VEINTIUN PESOS CON 62/100 MCTE (1.032.621.021.62) incluido IVA, AIU y demás erogaciones de ley. Incluidos IVA y AIU, se encuentra financiado en la Ley General de Presupuesto de la Nación y se respalda así:

No.	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor
5922	A-02-02-02-008-005	10	02	\$16.206.484.72
13422	A-02-02-02-008-005	10	08	\$873.039.261.37
13522	A-02-02-02-008-005	10	08	\$143.375.275.20

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).